



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 047 -2020-UNTRM/CU

Chachapoyas, 04 FEB 2020

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 04 de febrero del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 588-2018-UNTRM/CU, de fecha 26 de diciembre del 2018, se encarga a la CPC. Clorinda Miriam Bravo Paravé de Pizarro Paravé de Pizarro Paravé, como Directora de Sistema Administrativo IV, CAP 18 del Órgano de Control Institucional, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 676-2019-UNTRM/CU, de fecha 31 de diciembre del 2020, se encarga a la CPC. Clorinda Miriam Bravo Paravé de Pizarro Paravé de Pizarro Paravé, como Directora de Sistema Administrativo IV, CAP 18 del Órgano de Control Institucional, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020;

Que, mediante Carta S/N, de fecha 03 de febrero del 2020, la CPC. Clorinda Miriam Bravo Paravé de Pizarro, informa al Señor Rector, que por motivos estrictamente personales, ha decidido formular su renuncia voluntaria al cargo de Directora de Sistema Administrativo IV, del Órgano de Control Institucional que viene desempeñando en la UNTRM, desde el 01 de enero al 31 diciembre del 2019, según Resolución de Consejo Universitario N° 588-2018-UNTRM/CU, de fecha 26 de diciembre del 2018, asimismo, ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 676-2019-UNTRM/CU, de fecha 31 de diciembre del 2020, desde el 01 de enero del 2020 renuncia que se hará efectiva a partir del 04 de febrero del 2020; así como, expresa su agradecimiento por la oportunidad y la confianza puesta en su persona para ocupar dicho cargo;

Que, con Memorándum N° 065-2020-UNTRM-R, de fecha 03 de febrero del 2020, el Señor Rector, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la renuncia formulada por la CPC. Clorinda Miriam Bravo Paravé de Pizarro, al cargo de Directora de Sistema Administrativo IV, del Órgano de Control Institucional de esta Casa Superior de Estudios, a partir del 04 de febrero del 2020. Asimismo, propone la encargatura de la Mg. Julia Anastacia Castañeda Gallac, como Directora de Sistema Administrativo IV del Órgano de Control Institucional, a partir del 04 de febrero del 2020;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 04 de febrero del 2020, aprobó aceptar la renuncia formulada por la CPC. Clorinda Miriam Bravo Paravé de Pizarro, al cargo de Directora de Sistema Administrativo IV, del Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 04 de febrero del 2020. Asimismo, encargar a la Mg. Julia Anastacia Castañeda Gallac, como Directora de Sistema Administrativo IV del Órgano de Control Institucional, a partir del 04 de febrero del 2020;





Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 047 -2020-UNTRM/CU

Que, mediante Resolución Rectoral N° 071-2020-UNTRM/R, de fecha 03 de febrero del 2020, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, los días 04, 05 y del 10 al 14 de febrero del 2020, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia formulada por la CPC. Clorinda Miriam Bravo Paravé de Pizarro, al cargo de Directora de Sistema Administrativo IV, del Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 04 de febrero del 2020, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Mg. Julia Anastacia Castañeda Gallac, como Directora de Sistema Administrativo IV del Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 04 de febrero del 2020.

ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación a las profesionales citadas en los artículos precedentes.

ARTÍCULO CUARTO.- TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesadas, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
Miguel Ángel Barrena Gurbillón Dr
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCHV/R
CRHM/SG